

OBSAPE S.A.

PALESTINA, catorce de Septiembre del dos mil quince

Señor(a)
VILLACRES TELLO WOOD ALBERTO

Ciudad.-

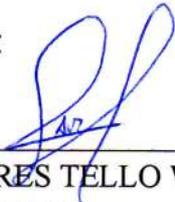
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OBSAPE S.A., otorgada el día catorce de Septiembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón PALESTINA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACRES TELLO WOOD ALBERTO
RODRIGUEZ ROJAS ELIAS CLEMENTE
CANO MAQUILON PEDRO WILFRIDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía OBSAPE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACRES TELLO WOOD ALBERTO
PRESIDENTE
CEDULA: 0916485162

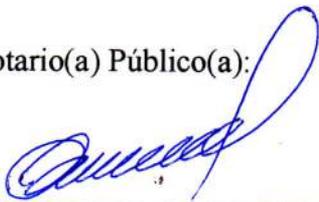
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

01105

Factura No.: 001-002-000003461

En la ciudad de PALESTINA, el día de hoy catorce de Septiembre del dos mil quince; ante mí ABOGADA JENNY DEL PILAR CAMPUZANO FIGUEROA, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN PALESTINA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACRES TELLO WOOD ALBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0916485162 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía OBSAPE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA JENNY DEL PILAR CAMPUZANO FIGUEROA

Identificación: 1300484324